



**MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN  
LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES**

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

Nombre del Documento del **MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS ÁREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES**

Código: **MRS-007**

VERSION	FECHA DE EMISION	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1	Junio 30 de 2020	Creación del documento.

ACTIVIDAD	CARGO	FIRMA
Elaboró	Coordinador Regional RSE Auxiliar Nacional de RSE	MARÌA CAMILA GÓMEZ ANDREA GUILLERMO VALECILLOS
Revisó	Director General RSE Socióloga	LYLYBETH AGUIRRE SAURITH ROSA ANGELICA PUMAREJO
Aprobó	Director General RSE	LYLYBETH AGUIRRE SAURITH

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020



# MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

## CONTENIDO

1. Introducción - Objetivos
2. Contexto actual
3. Relacionamiento comunitario con comunidades indígenas
4. Relacionamiento comunitario con población Migrante en Colombia
5. Relacionamiento comunitario con los grupos de control social inmersos en las comunidades.
6. Relacionamiento comunitario con las Juntas de acción comunal y Ediles
7. Herramientas de interacción con las comunidades
8. Sistematización de información recopilada en el proceso participativo

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020



# MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS ÁREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio 30 de 2020

Versión: 1

## INTRODUCCIÓN

El presente manual, *de relacionamiento comunitario en las áreas de influencia de las operaciones de Interaseo S.A.S E.S.P* es un paso importante para la comprensión de las comunidades donde la organización genera impacto ya sea de manera positiva o negativa a partir de las realidades de cada una de ellas, lo cual permitirá a la organización una intervención y relacionamiento de manera acertada y concertada, conforme a la estrategia de la organización e intereses de las comunidades.

### 1. OBJETIVO

Establecer una guía metodológica para el relacionamiento con las comunidades donde existe influencia ya sea por la prestación del servicio o el impacto generado por las operaciones realizadas, donde permita tener una estructura metodológica adecuada concertada y participativa que genere aceptación e interacción con las comunidades; Sumando a lo anterior es una metodología que nos permitirá conocer la comunidad a intervenir, identificando sus características, interacciones que surgen de las comunidades, y por ende sistematizar la experiencia y la gestión.

### 2. ALCANCE

Destinado para las áreas de influencia de INTERASEO S.A.S E.S.P con presencia de comunidades aledañas, promoviendo relaciones claras y transparentes bajo la protección de los derechos humanos, así mismo propiciar espacios para el dialogo entre la organización y las comunidades propendiendo por el bienestar de este grupo de interés.

#### *Desde el enfoque de los derechos humanos*

- ✓ Promover el respeto por los derechos humanos en las comunidades de influencia de las operaciones.
- ✓ Fomentar el derecho al trabajo e inclusión social en procesos de contratación de mano de obra local.
- ✓ Prevenir la materialización de riesgos asociados con procesos jurídicos que pueden afectar la excelencia comercial, financiera y operativa de la organización.

#### *Desde el fomento del uso responsable del servicio*

- ✓ Cultura ciudadana
- ✓ Campañas Informativas y socializaciones (horarios, frecuencias de recolección, presentación adecuada de los residuos)
- ✓ Cultura de pago
- ✓ Cultura de separación de residuos (Interambiente, punto limpio, ruta selectiva)
- ✓ Intervención social, prevención, reducción y eliminación de puntos críticos
- ✓ Intervención para la resolución de PQR

#### *Desde el Ámbito Ambiental*

- Fortalecimiento a PRAES, Procedas PRAU y CIDEAS en el marco de la política de educación ambiental municipal.
- Cumplimiento de los planes de manejo ambiental, licencias ambientales asociados cumplimiento del PGIRS en las áreas de influencia con la prestación del servicio.

Elaboró: Dirección General RSE  
Fecha: Junio 25 de 2020

Revisó: Director General RSE  
Fecha: Junio 30 de 2020

Aprobó: Director General RSE  
Fecha: Junio 30 de 2020

*Desde el ámbito Gubernamental y grupos del control social asociados a la prestación del servicio*

- Acompañamiento de toma de decisiones a los entes de control como veedurías ciudadanas, y participación en los espacios ciudadanos e interacción con los vocales de control delegados.
- Participación en la planeación de los PGIRS, planes de desarrollo y la construcción de CIDEAS y comités de educación ambiental.

De igual manera a partir de la estrategia de relacionamiento comunitario la Empresa INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus FILIALES, promoverá la contratación de mano de obra local en las áreas de influencia para la ejecución de las actividades de su operación de forma consiente, responsable, teniendo una actuación responsable y reconociendo los impactos generados.

### 3. MARCO TEÓRICO

A partir de que la empresa forja presencia en un territorio donde habita la comunidad, se puede llegar a generar una percepción negativa o positiva por desconocimiento de la misma, ya que para la comunidad es una apropiación de su territorio, una acción natural de la comunidad, por lo anterior es importante y conveniente que la organización adopte un modelo de relacionamiento que le permita tener conocimientos previos sobre la población que habita en las zonas de intervención, donde se genere un desarrollo integral y armónico entre la relación empresa –comunidad para evitar conflictos sociales.

Por lo anterior la comunidad es un grupo de individuos en constante transformación y evolución, que generan pertenencia, identidad social y conciencia de sí como comunidad. Por eso la importancia y pertinencia de un enfoque desde un modelo investigativo que permita insertarse en las realidades sociales, promoviendo e impactando de manera positiva.

### 4. FASES DEL MODELO DEL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO PARA SU IMPLEMENTACIÓN



**IDENTIFICACIÓN DE COMUNIDADES CON MAYOR INTERACCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA EN LAS OPERACIONES DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES.**



# MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

## 5. COMUNIDADES INDÍGENAS EN COLOMBIA

### 5.1 OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN

- Identificación de las comunidades o pueblos a interactuar bajo los lineamientos descritos en el manual para la fase de preparación.
- A partir de las fases relacionadas a continuación se debe identificar las situaciones de conflicto producto de la operación y si tiene inherencia e impacto en los planes de vida y planes de salvaguardias desde los principios de gobernanza ambiental y la percepción de su territorio para que todas las acciones de la organización estén alineadas bajo los principios de los pueblos indígenas, generando desarrollo y prosperidad en las zonas donde se opera.
- Se implementará el modelo de relacionamiento comunitario a partir de las alianzas o campañas con las diferentes entidades públicas o privadas para realización de proyectos de carácter social o también como aporte a la implementación de un proceso de consulta previa en aras de la construcción de proyectos futuros en sus territorios.
- Implementación de un plan de manejo ambiental que involucra a las comunidades indígenas dentro de su territorio.

### 5.2 MARCO TEORICO

De acuerdo a la información suministrada por el Ministerio del Interior se describe lo siguiente: Actualmente se encuentran reconocidos y registrados en el Ministerio de Interior **116 pueblos indígenas** y **491 comunidades** registradas organizadas en cabildos y resguardos y al interior con las juntas directivas algunas comunidades todavía está la conservación de sus creencias y costumbres a nivel mundial, los indígenas representan un 5% de la población colombiana y estos ayudan a proteger la biodiversidad a nivel Mundial En Colombia se detalla lo siguiente:

<b>102</b> pueblos Indígenas en 31 departamentos
<b>826</b> Resguardos
<b>5.011</b> Comunidades dentro de resguardo
<b>1.057</b> Comunidades fuera del resguardo
<b>510</b> Solicitudes de estudios
<b>218</b> solicitudes para cabildos urbanos

### 5.3 TERMINOS Y DEFINICIONES

**Resguardo Indígenas:** Institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, que posee su territorio y se rige para el manejo de este y su vida interna por una organización autónoma y amparada por el fuero<sup>1</sup> indígena y su sistema normativo propio. Según arts. 63 y 329 Constitución, tiene carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables.

<sup>1</sup> Ley o conjunto de derechos que en la Edad media un monarca concedía a un territorio, ciudad o persona.

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

**Cabildo Indígena:** Es una entidad pública especial reconocida ante el Ministerio del Interior después de realizar los auto censos, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos y costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

**Autoridades indígenas:** Son los miembros de una comunidad indígena, que ejercen dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social.

**Territorios Indígenas:** Son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad parcialidad o grupo indígena y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas de esa forma constituyen en el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales.

**Comunidad o parcialidad indígena:** Es el grupo o familia de ascendencia amerindia que tiene conciencia de identidad y comparten valores, rasgos usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no tengan títulos de propiedad o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos divididos o declarados vacantes (Artículo 2.14.1.2 decreto 1071 de 2015).

**Reserva Indígena:** Es un globo de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas que fue delimitado y legalmente asignado por el INCODER a aquellas para que ejerzan en el los derechos de uso y su usufructo con exclusión de terceros. Las reservas indígenas constituyen tierras comunales de grupos étnicos, para los fines previstos en el artículo 63 de la constitución política y la ley 21 de 1991, se pueden destacar en dichas reservas, la Sierra Nevada de Santa Marta, la sierra de Cocuy, la Sierra de Chiribiquete en la Amazonia, El nudo de los pastos entre otros.

**Auto censo Indígena:** Ejercicio autónomo que hacen las autoridades indígenas mediante listados censales con el fin de establecer la composición social de las comunidades como también los cambios que sufren periódicamente por cuenta de fenómenos como nacimientos, las muertes, la migración, los matrimonios.

**Asociaciones de cabildos y/o Autoridades locales:** Las asociaciones son entidades de Derecho público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa tienen por objeto el desarrollo integral de las comunidades indígenas (Decreto 1088 de 1993, Título 1).

**Consejo Indígena:** Forma organizativa de gobierno indígena, conformados y reglamentados a través de sus usos y costumbres (Art. 330 Constitución política).

**Jurisdicción Especial Indígena** Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer sus funciones jurisdiccionales dentro del ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la constitución y las leyes de la Republica.

**Gobierno propio** El convenio 169 de la organización Internacional del Trabajo (O.I.T) vinculante gracias al bloque de constitucionalidad adoptado por el marco normativo mediante la ley 21 de 1.991 exhorta a los Estados la protección específica de los derechos de los pueblos indígenas y

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

tribales; Adicionalmente a sus tradicionales a “ *decidir sus propias prioridades en lo que atañe a sus procesos de desarrollo, en la medida de lo que afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual*”.

**Fortalecimiento del gobierno propio** Es una herramienta de interrelación con su propia cosmovisión para poder fortalecer las iniciativas interculturales y regular las actuaciones de la comunidad o pueblo.

**Plan de vida** El concepto de plan de vida surge al interior de los pueblos indígenas en Colombia, como resultado de la exigencia de los programas de inversión y de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, entre ellas, la entidades territoriales indígenas y los criterios y lineamientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación para la elaboración de los planes de desarrollo y de inversión, lo que generó que los pueblos indígenas, hicieran propuestas con sus propios criterios de planeación y de inversión de acuerdo con sus concepciones particulares de bienestar.

**Plan de salvaguarda** Los planes de salvaguarda son el resultado de trabajo conjunto y de la construcción participativa entre las autoridades de los pueblos indígenas y el gobierno Nacional, en el cual se formula y se diagnostica un plan de acción Interinstitucional el cual tiene como fin avanzar en el restablecimiento de los derechos de la población indígena declarada en riesgo de extinción físico y cultural por honorable corte constitucional, de acuerdo al Auto 004 de 2009.

**Autonomía Indígena en la Educación** La constitución política de Colombia de 1991, Reconoce el país como pluriétnico y multicultural, oficializa las lenguas de los grupos étnicos en sus territorios y establece el derecho de los grupos étnicos con tradiciones lingüísticas propias, institucionaliza la participación de las comunidades en la dirección y administración de la educación y establece el derecho que tienen a una forma que se respete y se desarrolle su identidad cultural.

### Decreto 804/95 (Principios de la educación para grupos étnicos)

- Integridad
- Diversidad lingüística
- Autonomía
- Participación comunitaria
- Interculturalidad
- Flexibilidad
- Progresividad
- Solidaridad

Es el derecho que cada comunidad y pueblo indígena tiene de conservar recrear y producir los elementos de orden cultural, organizativo político, económico y social con los cuales constituye su identidad, permite la autorregulación y manifiesta su diferencia al respecto a otros grupos étnicos y respecto a otros grupos étnicos.

### DATOS IMPORTANTES:

- 428,866 estudiantes indígenas se encuentran matriculados
- Existen 1,110 establecimientos educativos, que corresponden a 4,385 sedes educativas, con profesores indígenas.
- 60 organizaciones indígenas que contrata la administración de la atención educativa con las secretarías de educación de las entidades territoriales

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020



# MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio 30 de 2020

Versión: 1

## Sistema de salud Indígena

**SISPI:** Sistema indígena para pueblos indígenas contando con un modelo de salud propio, decreto 1973 de 2013

**Subcomisión de salud en MPC:** Instancia de trabajo de carácter consultivo y técnico para la construcción colectiva de las políticas públicas en salud.

### El SISPI está conformado por cinco componentes:

- Sabiduría Ancestral:** Complementariedad entre la medicina alopática y ancestral, reconocimiento y fortalecimiento de la salud propia.
- Político organizativo:** Fortalecimiento de los procesos organizacionales, el respeto y el reconocimiento de su autonomía y la ley de origen que rige las dinámicas al interior de cada territorio.
- Administración y gestión:** aislamiento operativo necesario para la implementación del SISPI en coordinación con el SGSSS.
- Formación capacitación, generación y uso del conocimiento
- Cuidado de la salud propia e intercultural

## Justicia indígena – La Jurisdicción Especial Indígena

**Fundamento Constitucional:** Dando ordenamiento a cada territorio y es un fundamento del Artículo 246 de la constitución política

*“Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro del ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la constitución y las leyes de la Republica. La Ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional”.*

En los elementos centrales de la jurisdicción:

- Reconocimiento de las autoridades Judiciales propias de los pueblos indígenas
- Reconocimiento de normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas.

**Guardia Indígena:** Es un mecanismo de prevención orientación y ayuda para la comunidad en una eventual emergencia amenaza inminente o expresión de violencia.

**Objetivo:** es un organismo ancestral propio que tiene como finalidad orientar en la construcción de mecanismos de resolución de conflictos portando el control social, acompañando a las autoridades en el ejercicio de **control territorial**, y asumir la defensa la vida, la cultura y el territorio frente a las amenazas que se derivan del conflicto armado y otros tipos de violencia presentes en los territorios ancestrales.

**Funcionamiento:** la guardia indígena se debe articular al plan de vida de la comunidad.

Dentro de estas guardias indígenas se cuenta con la línea Jurisprudencial la cual se establece por normas decretos y leyes los cuales indican la consulta previa el territorio, sistema carcelario, por lo anterior es importante que el Ministerio del Interior sea un puente de comunicación con las comunidades indígenas basados en las líneas jurisprudenciales.

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020





## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

### 5.3 PRINCIPIOS GENERALES A TENER EN CUENTA AL INTERACTUAR CON COMUNIDADES INDÍGENAS

Para cualquier tipo de abordaje o intervención a realizar en las comunidades donde generamos impacto a estas comunidades por la presencia de las operaciones de INTERASEO S.A.S E.S.P. Y SUS FILIALES:

#### **TERRITORIO COMO DERECHO FUNDAMENTAL Y GARANTÍA PARA LA PERVIVENCIA FÍSICA Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

El territorio como fuente de vida, esperanza, soberanía alimentaria, biodiversidad, medicina tradicional, sitios sagrados, memoria histórica y colectiva y fundamento de los derechos y deberes según la cosmovisión de los Pueblos.

**Dialogo intercultural** Se entiendan y respeten las visiones, se aporten mutuamente, se valore el conocimiento empírico de ellos.

**Diversidad lingüística** La comunidad tiene derecho a utilizar su propia lengua en todos aquellos procedimientos en los que deban intervenir y ser informados sobre los mecanismos y procedimientos para hacer efectiva su participación.

**Autonomía y libre determinación** Como el ejercicio pleno desde la Ley de Origen, El Derecho Mayor, Derecho Propio y cosmovisión de cada pueblo, a la toma de decisiones comunitarias propias y el disfrute efectivo de los derechos colectivos y fundamentales que el Estado y las organizaciones tiene el deber de respetar y garantizar a los Pueblos Indígenas según los marcos jurídicos nacionales e internacionales, la Constitución Política y la jurisprudencia, en cada uno de los territorios del país.

**Participación en todo su desarrollo** La participación real y efectiva debe ser transversal en todo el proceso y desarrollada conjuntamente entre la comunidad y la institucionalidad.

**Coherencia principio de buena fe** Ninguna actividad podrá ir en contra de la pervivencia física o cultural de los Pueblos Indígenas. Esto es fundamental, sobre todo cuando se está ante Pueblos Indígenas que están en riesgo de extinción física y cultural.

**Conservación y usos sostenibles de la biodiversidad** Manejo de restauración, recuperación y rehabilitación de la naturaleza, fuente de la vida, identidad cultural, y gobernanza en el territorio por sus valores positivos para la espiritualidad y la pervivencia de los servicios eco sistémicos para la humanidad.

**Gobernanza ambiental** Cuando hablamos gobernanza ambiental es articular las acciones desde la visión de las comunidades indígenas con el medio ambiente y estas como se articulan con las corporaciones autónomas regionales CARS.

### 5.4 IMPLEMENTACIÓN

Después de realizar el proceso de reconocimiento del pueblo indígena donde se proyecta llevar a cabo la interacción, se deben desarrollar las siguientes fases:

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

- a. Fase de preparación.
- b. Fase territorial.
- c. Identificación colectiva de posibles afectaciones ambientales en territorio y medidas de control y manejo de los mismos, por las comunidades y el plan de restauración.
- d. Sistematización de información recopilada en el proceso participativo.
- e. Implementación de la ruta para la declaración del área protegida (objetivos de conservación, plan de manejo, usos sostenibles dentro de la zonificación ambiental, gobernanza ambiental en concurrencia con la autoridad indígena y proceso participativo de consulta previa coordinado por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa).

### a. FASE DE PREPARACIÓN

Es el punto inicial del relacionamiento teniendo en cuenta los principios inalienables de los pueblos indígenas, esta fase permitirá identificar los aspectos principales de la comunidad y como está se integra e interrelaciona con los diferentes componentes de su entorno.

### COMPONENTE DE DIAGNOSTICO

Todo lo anterior, permitirá entender la historia de la comunidad, su relación con el territorio y como se podrían abordar futuros escenarios en los que deba participar la organización y el Cabildo. Para ello, consideramos necesario adelantar las siguientes acciones:

- ✓ Obtener certificado de autoridad del Cabildo en aras de identificar la autoridad legítima del mismo, teniendo en cuenta que anualmente hay elecciones de cabildo. (Verificar con MINISTERIO EL REGISTRO DE LA AUTORIDAD) por medio de correo electrónico [myriam.sierra@mininterior.gov.co](mailto:myriam.sierra@mininterior.gov.co) (ejercicio de prevención).
- ✓ Desde la visión publica solicitar el acompañamiento de funcionarios de la DAIRM del Ministerio del Interior como garantes de cualquier espacio de relacionamiento con pueblos y comunidades indígenas. (protección de sus derechos fundamentales).
- ✓ Identificar y preparar en los espacios institucionales (Preparar y debatir internamente) y posteriormente con las comunidades.
- ✓ Recopilación de información secundaria (Plan de Vida y Plan de Salvaguarda, identificación de conflictos socio-ambientales, características biofísicas del territorio, su guardia indígena y su propia Jurisprudencia).
- ✓ Identificación de mapa de actores institucionales y sociales con información secundaria, que posteriormente deberá ser validada en territorio.
- ✓ Generar estrategias de dialogo intercultural del contexto territorial con la participación de mujeres mayores, docentes y jóvenes, este ejercicio se recomienda (metodología de cartografía social).

### b. FASE TERRITORIAL.

Para el desarrollo de esta fase, se debe diseñar una metodología que facilite la interacción entre los representantes del Cabildo y la organización.

En esta fase, se deberán adelantar las siguientes acciones:

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS ÁREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio 30 de 2020

Versión: 1

### Encuentros con las autoridades y miembros de la comunidad:

- ✓ Ejecución de metodologías participativas, que profundicen con la comunidad en el impacto de las actividades relacionadas con la organización y su influencia sobre ellas.
- ✓ Teniendo en cuenta su plan de vida y plan de salvaguarda.
- ✓ Ejercicios de identificación por medio de cartografía social con la comunidad que permitan precisar a nivel territorial la ubicación y conformación del resguardo y los ecosistemas y especies que se encuentra alrededor del territorio.
- ✓ Identificación de las principales problemáticas y conflictos socio ambientales existentes en el resguardo y los actores que están involucrados en el mismo, definiendo alternativas viables, identificando

### c. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN RECOPIADA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO.

Sistematización general del proceso, con la Información que se obtenga (Fichas, videos, fotografías, textos, cartografía, sistemas de información geográfica, etc.) de tal forma que se puedan identificar ecosistemas, especies, biodiversidad, cuencas, nacimientos de agua, conocimiento cultural del Cabildo, testimonios de la comunidad, motores importantes de degradación de biodiversidad, valor de espacios culturales (Sitios sagrados), entre otros, relacionados con la intervención o el actuar de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus filiales.

Recoger las metodologías participativas empleadas para recoger las principales afectaciones ambientales y las medidas viables para su restauración relacionadas con la prestación del servicio. Posterior a ello sistematizar en la ficha de caracterización de relacionamiento comunitario.

## 6. POBLACIÓN MIGRANTE EN COLOMBIA

### 6.1 OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN

- ✓ Gestionar conflictos socio ambientales relacionados con la recuperación informal de residuos aprovechables en la calle y en los sitios de disposición final.
- ✓ Fortalecimiento de la cultura ciudadana en la separación de residuos sólidos y en la generación de puntos limpios en las comunidades migrantes presentes alrededor de las áreas de prestación del servicio.
- ✓ Identificación de las posibles afectaciones de la salud a partir de las costumbres que realizan con los residuos sólidos presentes en las áreas de prestación del servicio.

Para INTERASEO SAS ESP las comunidades migrantes en su gran mayoría han establecido hacimientos y rancherías en las áreas de influencia ya que gran cantidad de la población se dedican al reciclaje de manera formal o informal como sustento de vida, de igual manera aumento la generación de puntos críticos a consecuencia de la migración y falta de cultura en la separación. Es preciso indicar que a partir de los relacionamientos generados en la actualidad tenemos personal vinculado a las operaciones de la empresa lo que permite generar desarrollo en las comunidades impactadas con la prestación del servicio.

Elaboró: Dirección General RSE  
Fecha: Junio 25 de 2020

Revisó: Director General RSE  
Fecha: Junio 30 de 2020

Aprobó: Director General RSE  
Fecha: Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

### 6.2 CONTEXTO ACTUAL

Desde tiempos remotos la humanidad ha estado en constante tránsito, el motivo de estos desplazamientos por la búsqueda de mejores oportunidades económicas, estudios o reencontrarse con sus familias. En otras personas sus causas de la migración son diferentes como conflictos sociales y posibles violaciones o abusos de sus derechos fundamentales, y otros por factores ambientales que los obligan a partir de su origen. En 2019 se registró la cifra más alta de personas que viven en un país distinto a aquel donde nacieron con un total de 272 millones. 51 millones más que el 2010 (Naciones Unidas, 2020).

Todo ser humano tiene derechos inherentes a su ser, aun así, existen unos derechos humanos relacionados con el movimiento que aplican específicamente al contexto de la migración, por ejemplo, el derecho a la libertad de movimiento, derecho a buscar asilo, el derecho a la nacionalidad, y el derecho a la unidad familiar.

“Todos los migrantes son seres humanos que poseen derechos humanos y libertades fundamentales e inalienables que son universalmente reconocidas en instrumentos internacionales como la Declaración Universal sobre Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948” Los derechos humanos son inalienables ya que no pueden quitarse a una persona y transferírseles a otra y deben ser garantizados por el estado a las personas presentes en el, lo que incluye a los migrantes sin importar su estatus legal y sin hacer discriminación. (colombianosune, 2020).

Debido a la problemática social, política, y económica, que se desarrolla en especial en el país Venezuela, ha sido en los últimos años el que más inmigración ha tenido a nivel latinoamericana llegando en 2019 a 4.8 millones de migrantes venezolanos muchos de los cuales se encuentran en Colombia, esto ha traído como consecuencia la aparición de comunidades de migrantes venezolanos que ha repercutido en la economía del país de manera tanto positiva como negativa, teniendo en cuenta que esta población ayuda al desarrollo socioeconómico de los países de acogida.

### 6.3 POBLACIÓN MIGRANTE DE ORIGEN VENEZOLANO RADICADO EN COLOMBIA

Según datos de Migración Colombia más de 1 millón 825 mil venezolanos se encuentran radicados en Colombia, según corte realizado el 29 de febrero de 2020 de los cuales solo 800 mil están de manera regular en el país. (Migración Colombia, 2020)

“La actual Constitución de Venezuela, aprobada en referéndum constitucional el 15 de diciembre de 1999 y promulgada cinco días después, establece que la República Bolivariana de Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de derecho y de Justicia que, “propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político”. Según el Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”. (Wikipedia, 2020)

Según lo que menciona anteriormente en Venezuela debería regir un Estado de Derecho según la Constitución, pero hay situaciones de vulnerabilidad a los derechos humanos que han sido denunciados internacionalmente, y esto ha llevado a muchos ciudadanos venezolanos a migrar a otros países, Colombia en el más cercano y el de más fácil acceso, además de ser el puente para llegar a otros destinos. Según Migración Colombia; Bogotá, Cúcuta, Barranquilla, Medellín y Cali,

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio 30 de 2020

Versión: 1

albergarían el 40% del total de venezolanos radicados en el país, mientras que a nivel departamental la lista la encabezarían Cundinamarca, con Bogotá incluido, Norte de Santander, Atlántico, La Guajira y Antioquia, con más del 63% del total de venezolanos radicados en el país. Esto nos indica que esta es una población de impacto que de una u otra manera afecta la prestación del servicio siendo nuevos usuarios del mismo y tomando en consideración que vienen con diferentes valores culturales en referencia al correcto manejo de los residuos sólidos y uso eficiente de los servicios públicos.

Para lo anterior es importante entender y establecer las terminologías para la interacción con comunidades.

- **Emigrante:** Se refiere a la persona que emigra, a aquella que se traslada del lugar donde tiene establecido su hogar (pueblo, ciudad, país), para establecerse en otro.
- **Inmigrante:** Se refiere a una persona que deja su país natal y se va para otro, para radicarse en él.

A este respecto, cabe señalar que el sustantivo emigrante pone el foco en la persona que abandona su hogar, mientras que inmigrante hace referencia a esa misma persona, pero desde la perspectiva de quien ya ha llegado a su nuevo destino para radicarse en él

Teniendo en cuenta los conceptos anteriores, podemos decir que la comunidad migrante son grupos sociales que salieron de su país de origen por diferentes causas, que comparten intereses y perspectivas comunes, ellas defienden sus derechos y los protegen de la discriminación en el lugar de migración. Por otra parte, se dedican a mantener los vínculos entre los migrantes y los habitantes del país o de la región de origen enfatizando las " tradiciones " políticas, religiosas, culinarias, etc. (Universidad Pontificia Bolivariana, 2020)

**Políticas migratorias:** "son las reglamentaciones que implementan los gobiernos frente a las personas que quieren entrar a un país, para quedarse a trabajar y a vivir. - Pueden ser políticas muy elásticas, o políticas muy rígidas". (Monografías Plus, 2020)

### Tipos de Migración según el límite geográfico

- ✓ **Interna:** Desplazamiento de personas dentro de los límites geográficos de un país.
- ✓ **Externa-Internacional:** Es cuando las personas cruzan las fronteras del país de origen para establecerse durante un tiempo en otro lugar.

### Según las características del lugar de origen y el lugar de destino

- ✓ **Rural-rural:** Cuando la migración entre territorios rurales.
- ✓ **Rural-Urbana:** Desplazamiento de las personas de territorio rural a urbano.
- ✓ **Urbana-urbana:** Desplazamiento de personas entre territorios urbanos Urbana-rural: Desplazamiento de personas desde territorio urbano a rural.

### Según el Tiempo

- ✓ **Transitorias:** El migrante abandona su lugar de origen para establecerse en el lugar de destino, pero solo como una etapa transitoria, generalmente por cuestiones laborales. En este caso, las personas se van con intenciones de regresar una vez que sus condiciones laborales cambien. Este tipo de desplazamiento podría categorizarse de tres maneras: estacionales, temporales reiteradas o de varios años.
- ✓ **Estacionales:** Los individuos se trasladan para dedicarse a recolecciones o a otros trabajos que solo se llevan a cabo en determinadas temporadas del año.
- ✓ **Temporales reiterados:** Son aquellas en las que las personas que han emigrado se les renueva el contrato de trabajo.

Elaboró: Dirección General RSE  
Fecha: Junio 25 de 2020

Revisó: Director General RSE  
Fecha: Junio 30 de 2020

Aprobó: Director General RSE  
Fecha: Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

- ✓ **Migraciones permanentes:** son aquellas en las que los migrantes se desplazan desde su lugar de origen para establecer una nueva residencia en el lugar de destino de forma definitiva.

### Según el grado de Libertad.

- ✓ **Voluntarias:** son aquellas en las que el migrante decide de forma voluntaria dejar su lugar de origen para establecerse en otro.
- ✓ **Forzosas:** son aquellas en la que los migrantes no deciden por voluntad propia el desplazamiento.

### Según las causas.

- ✓ **Ecológicas:** se habla de movimientos que han estado influenciados por desastres naturales.
- ✓ **Económica:** se producen, tal como lo indica su nombre, por problemas económicos
- ✓ **Político:** Son aquellas que se derivan de las crisis políticas que se presentan en algunos países. Suelen ser provocadas por intolerancia nacionalista, por intransigencias políticas o incluso religiosas, y hasta por situaciones sociales conflictivas.
- ✓ **Bélicas:** Las migraciones por motivos de guerra tienen una relación con las de causa política. Este tipo de desplazamiento es una de las principales fuentes de migraciones forzadas. (Lifeder.com, 2020).

### Parámetros para determinar el estado de legalidad de la población migrante en aras de una contratación de mano de obra local.

**Permiso de Ingreso y Permanencia:** Es un nuevo sello que entro en vigencia a partir de diciembre de 2019 en cual se aplica a todo ciudadano extranjero que ingresa al país para desarrollar actividades de corta estancia, no remuneradas y que la nacionalidad no requiera pasaporte visado. (Migracion Colombia, 2020)

- ✓ **El Permiso de Turismo (PT):** Nuevo permiso de turismo que a su vez permite a los extranjeros desarrollar actividades tales como tratamientos médicos, asistencia a eventos culturales, científicos, deportivos, convenciones o para negocios.
- ✓ **El Permiso de Integración y Desarrollo (PID):** Será otorgado a aquellos extranjeros que pretendan ingresar al país desarrollar alguna de las siguientes actividades: en desarrollo y cumplimiento de Convenios, Acuerdos o tratados de cooperación y asistencia internacional. Adicionalmente, se otorgará para asistir en calidad de estudiantes, en desarrollo de programas académicos no formales o practicas estudiantiles, o en virtud de un convenio académicos de intercambio o para ser entrenado en un arte u oficio, cuya duración sea inferior a ciento ochenta (180) días, entre otro tipo de actividades.
- ✓ **El Permiso para Otras Actividades (POA):** será otorgado a aquellos extranjeros que requieran ingresar al país de manera urgente a brindar asistencia técnica especializada que no pueda ser obtenida en el país, a realizar presentaciones artísticas en giras o eventos masivos, entre otros. (Silva, 2020)

### Nacionalidad concepto en Colombia

La nacionalidad es el vínculo jurídico, político y anímico entre una persona y un Estado. La regulación de la nacionalidad compete a la legislación interna de cada Estado, por ende, las

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

condiciones de su adquisición, ejercicio y pérdida están determinadas en el ordenamiento jurídico de cada Estado.

La calidad de nacional colombiano no se pierde por el hecho de adquirir otra nacionalidad. (Artículo 96 Constitución Política y Artículo 22 de la Ley 43 de 1993).

El ciudadano colombiano que posea otra nacionalidad, se someterá en el territorio nacional, a la Constitución Política y a las leyes de la República. En consecuencia, su ingreso y permanencia en el territorio, así como su salida, deberán hacerse siempre en calidad de colombianos, debiendo identificarse como tales con los debidos documentos de identificación colombianos (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o pasaporte).

### **Nacionalidad colombiana por nacimiento**

Se consideran nacionales colombianos por nacimiento, según el artículo 96 de la Constitución Política de Colombia:

Los naturales de Colombia, que con una de dos condiciones: que el padre o la madre hayan sido naturales o nacionales colombianos o que, siendo hijos de extranjeros, alguno de sus padres estuviere domiciliado en la República en el momento del nacimiento y;

a). Los hijos de padre o madre colombianos que hubieren nacido en tierra extranjera y luego se domiciliaren en territorio colombiano o registraren en una oficina consular de la República.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1260 de 1970 es la Registraduría Nacional del Estado Civil la entidad competente para conocer de los casos de Nacionalidad Colombiana por Nacimiento.

### **Nacionalidad colombiana por adopción**

Es la concesión que, de forma soberana y discrecional, hace el Gobierno colombiano para otorgar a los extranjeros la nacionalidad colombiana por adopción a través de Carta de Naturaleza o de Resolución de Inscripción, según corresponda. (Cancillería Colombia, 2020).

En Colombia, ACNUR orienta a las personas que se encuentran en necesidad de protección internacional y requieren solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, bajo el procedimiento establecido en el Decreto 1067 de 2015 y ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o la defensoría del pueblo.

## **6.4 IMPLEMENTACIÓN**

Después de realizar el análisis socioeconómico e identificar las diferentes tipologías mencionadas de la población migrante a la cual queremos interactuar o reconocer se realizan las siguientes fases:

### **Componente de Diagnostico**

a. Fase de preparación.

b. Fase territorial, Identificación de tipo de población migrante, estado de la legalidad, Tipos de Migración según el límite geográfico, Según las características del lugar de origen y el lugar de destino, Según el Tiempo, Según el grado de Libertad y Según las causas.

c. identificación de entidades gubernamentales, Migración Colombia, cancillería colombiana, ACNUR "El ACNUR trabaja para garantizar que toda persona que haya huido de su país de origen por motivos fundados pueda ejercer el derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, encontrar protección en otro país y regresar voluntariamente a su país de origen.

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio 30 de 2020

Versión: 1

PNUD es otra entidad que trabaja en Colombia ayudando a reducir la pobreza las desigualdades y la exclusión apoyando a los países a desarrollar políticas, capacidades de liderazgo, de asociación y fortalecer instituciones.

Estas entidades desde su oferta Institucional y su campo de acción con la población buscan generar procesos de participación con las comunidades por lo anterior es conveniente identificar estas entidades para la articulación de entidades, para la implementación de acciones conjuntas.

### b. FASE TERRITORIAL

Para el desarrollo de esta fase, se debe diseñar una metodología que facilite la interacción con la población migrante en especial los recicladores formales o informales en las zonas de prestación del servicio.

En esta fase, se deberán adelantar las siguientes acciones:

- ✓ Encuentros con las autoridades provisionales establecidas en la población migrante
- ✓ Ejecución de metodologías participativas, que profundicen con la población en el impacto de las actividades relacionadas con la organización y su influencia sobre ellas.
- ✓ Ejercicios de identificación por medio de cartografía social con la comunidad que permitan precisar la identificación geográfica y cultural

Identificación de las principales problemáticas y conflictos socio ambientales relacionadas con la prestación del servicio o la generación de puntos críticos existentes en población migrante y los actores que están involucrados en el mismo, definiendo alternativas viables para el sostenimiento de estas comunidades en grado de vulneración.

### c. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN RECOPIADA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO

Sistematización general del proceso, con la Información que se obtenga (Fichas, videos, fotografías, textos, cartografía, sistemas de información geográfica, etc.) de tal forma que se puedan identificar tipo de población, como construyen comunidad a partir de su realidad y el registro de las locaciones con inherencia en la prestación del servicio.

Recoger las metodologías participativas empleadas para recoger las principales afectaciones relacionadas con la prestación del servicio y las medidas viables y concertadas con las comunidades, de igual manera en los procesos de contratación Posterior a ello sistematizar en la ficha de caracterización de relacionamiento comunitario.

## 7. COMUNIDADES DE INTERACCIÓN DIRECTA EN LOS SITIOS DE OPERACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL, ESTACIONES DE TRASFERENCIAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS EN RELACIÓN AL IMPACTO AMBIENTAL

INTERASEO S.A.S E.S.P dentro de los servicios prestados, en el mercado regulado como recolección barrido, transporte, transferencia y disposición final, dichos servicios generan un impacto ambiental hace referencia a "Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad". (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo

Elaboró: Dirección General RSE  
Fecha: Junio 25 de 2020

Revisó: Director General RSE  
Fecha: Junio 30 de 2020

Aprobó: Director General RSE  
Fecha: Junio 30 de 2020





## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

Territorial., 2020) por lo anterior es necesario generar una estrategia de relacionamiento para prevenir e intervenir de manera oportuna la afectación relacionada con la prestación del servicio. De igual manera el Plan de manejo ambiental según su definición, “Es el conjunto detallado de actividades, que producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad”. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial., 2020), Es la línea base de las acciones de acuerdo a los impactos que genera la prestación del servicio. De igual manera la licencia ambiental que es el estatuto gubernamental para realizar de manera obligatoria.

Sumando a lo anterior identificar el **PROCEDAS** de la comunidad donde en la zona aledaña al relleno sanitario, base de operaciones y estaciones de transferencia, plantas de tratamiento de aguas residuales o infraestructura que requiera o derive compromisos ambientales o sociales.

### 7.1 CONCEPTOS CLAVES

De acuerdo al procedimiento de Responsabilidad social Empresarial para el fomento de la Responsabilidad Ambiental se indican las siguientes definiciones:

**Educación Ambiental** Es la acción educativa permanente por la cual la comunidad educativa tiende a tomar conciencia de su realidad global, del tipo de relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza, de los problemas derivados de dichas relaciones y sus causas profundas. Ella desarrolla mediante una práctica que vincula al educando con la comunidad, valores y actitudes que promueven un comportamiento dirigido hacia la transformación superadora de esa realidad, tanto en sus aspectos naturales como sociales, desarrollando en el educando las habilidades y aptitudes necesarias para dicha transformación hacia como también hace uso de elementos didácticos para cubrir necesidades ambientales y mejorar el entorno.<sup>2</sup>

**PRAU** Los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU), contemplados en la Política Nacional de Educación Ambiental en la estrategia “dimensión ambiental en la educación formal”, proponen involucrar la dimensión ambiental en el currículo de la educación superior (programas de formación inicial y de especialización de profesionales, proyecto de investigación en ambiente y en educación ambiental y servicio social obligatorio para profesionales).

**PRAE** Para el Ministerio de Educación Ambiental los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

**PROCEDA** El proceda es un proyecto ciudadano de educación ambiental que busca gestionar y realizar acciones que contribuyan a la resolución de problemas y al fortalecimiento de potencialidades ambientales, enmarcado en las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.

<sup>2</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n\\_ambiental](https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_ambiental)



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

**CIDEA** Según el Ministerio de Educación Nacional los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental son espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente.

### 7.2 IMPLEMENTACIÓN

Para esta fase es indispensable realizar las verificaciones a los documentos soporte obligatorios, resaltar lo relevante con él impacto comunitario de manera directa o indirecta que ha generado el relleno sanitario, base de operaciones, estaciones de transferencia y plantas de tratamiento residual.

### COMPONENTE DE DIAGNOSTICO

#### a. FASE DE PREPARACIÓN

Identificación de los siguientes documentos de línea base:

- ✓ Licencias ambientales de cada relleno sanitario
- ✓ Plan de manejo ambiental
- ✓ Estudio de impacto ambiental del relleno sanitario, estaciones de transferencia, plantas de tratamientos de aguas residuales etc.
- ✓ Actividades realizadas con la comunidad en el centro de salud, secretaria de salud consulte al profesional de epidemiología o salud pública e indague sobre las estadísticas y características de las enfermedades consultadas por la población cercana a las instalaciones de la empresa en un radio de 5 Km a la redonda. Esta información contribuirá sustancialmente al diagnóstico.
- ✓ Registro de noticias o reportajes en los que se relacione el impacto del relleno sanitario con las comunidades aledañas, si la noticia fue negativa revise si se tomaron acciones afirmativas que hubiesen mejorado las relaciones con la comunidad. Esto contribuirá a que cuando realice un acercamiento con la población tenga contexto histórico de lo ocurrido y la manera en que será recibido como funcionario de la empresa.
- ✓ Aliados estratégicos inmersos en la comunidad.
- ✓ Identificación de implementación de **PRAES, PROCEDAS, CIDEAS**
- ✓ Lugares de interacción comunitaria (Instituciones Educativas, Salones
- ✓ Comunes, Iglesias, etc)
- ✓ Sectores que refiera la población afectación a la salud asociado a la ubicación y actividad del relleno sanitario, estaciones de transferencia, bases de operaciones.

#### b. FASE TERRITORIAL.

- ✓ Ejecución de metodologías participativas, que profundicen con la población en el impacto de las actividades relacionadas con la organización y su influencia sobre ellas.
- ✓ Ejercicios de identificación por medio de cartografía social con la comunidad que permitan precisar la identificación de la percepción de la comunidad tiene sobre su territorio y la afectación ambiental que puede llegar a causar.
- ✓ Identificación de las principales problemáticas y conflictos socio ambientales existentes en la comunidad y los actores que están involucrados en el mismo, definiendo alternativas viables, de acuerdo a la implementación de herramientas de gestión comunitaria.

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

### c. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN RECOPIADA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO.

Sistematización general del proceso, con la Información que se obtenga (Fichas, videos, fotografías, textos, cartografía, sistemas de información geográfica, etc.) de tal forma que se puedan identificar tipo de población, como construyen comunidad A partir de su realidad.

Recoger las metodologías participativas empleadas para recoger las principales afectaciones ambientales y las medidas viables y proporcionales para su restauración; Posterior a ello sistematizar en la ficha de caracterización de relacionamiento comunitario

## 8. RECICLADORES FORMALES Y RECICLADORES DE OFICIO

Para INTERASEO S.A.S E.S.P la población de recicladores es de gran interés ya que se comparten los mismos intereses y la forma de trabajo por lo anterior se tiene en cuenta para la toma de decisiones y acciones conjuntas para realizar un objetivo en común encaminado al bienestar y el sostenimiento de las comunidades, en la reducción de puntos críticos siempre y cuando se encuentren formalizados para realizar las rutas selectivas en las diferentes áreas donde operamos.

### 8.1 CONTEXTO ACTUAL

Para el año 2019 en Colombia estaban registradas 319 organizaciones de Recicladores en el Sistema Único de Información SUI donde están agremiados más de 30.000 recicladores (Semana Sostenible, 2020)

El 11 de abril de 2016 entro en vigencia el Decreto 596 de 2016 el cual busca un reconocimiento tangible a la labor del reciclador convirtiéndolo en una pieza importante dentro del servicio público de aseo, este decreto fue construido de manera conjunta con representantes de más de 90 organizaciones a nivel nacional durante 9 meses. Conocemos que la labor de los recicladores radica en la disminución de los residuos aprovechables que llegan a ser dispuestos en los Rellenos Sanitarios, y que así, los mismos puedan ser reincorporados en la vida útil lo cual favorece en el cuidado y conservación del medio ambiente (Min vivienda, 2020)

### 8.2 CONCEPTOS CLAVES

**Aprovechamiento.** “Actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje por parte de la persona prestadora”. (Ministerio de Vivienda, 2020)

**Reciclador de oficio:** “Persona natural que realiza de manera habitual las actividades de recuperación, recolección, transporte, o clasificación de residuos sólidos para su posterior reincorporación en el ciclo económico productivo como materia prima; que deriva el sustento propio y familiar de esta actividad”. (Ministerio de Vivienda, 2020)

Organización de Recicladores de Oficio Formalizados: organizaciones que, en cualquiera de las figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente, incluyan dentro de su objeto social la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, se registren ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y estén constituidas en su totalidad por recicladores de oficio. (Ministerio de Vivienda, 2020)

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS ÁREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio 30 de 2020

Versión: 1

**Rechazos:** Material resultado de la clasificación de residuos aprovechables en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), cuyas características no permiten su efectivo aprovechamiento y que deben ser tratados o dispuestos en el relleno sanitario. (Ministerio de Vivienda, 2020)

**Residuos efectivamente aprovechados.** Residuos sólidos que han sido clasificados y pesados en una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) por la persona prestadora de la actividad y han sido comercializados para su incorporación a una cadena productiva, contando con el soporte de venta a un comercializador o a la industria". (Ministerio de Vivienda, 2020)

*Requerimientos de los residuos sólidos para el aprovechamiento.* "En las actividades de aprovechamiento, los residuos deben cumplir por lo menos con los siguientes criterios básicos y requerimientos, para que los métodos de aprovechamiento se realicen en forma óptima: 1. Los residuos sólidos deben estar debidamente separados por tipo de material, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) o en su defecto sujetándose a lo establecido en el programa de prestación por la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento. 2. No deben estar contaminados con residuos peligrosos, metales pesados, ni bifenilos policlorados". (Ministerio de Vivienda, 2020)

**Recicladores no organizados o autónomos:** se ganan la vida recogiendo o comprando materiales reciclables en las calles o vertederos para después comercializarlos en tiendas de chatarras o a asociaciones de reciclaje formalizadas.

### 8.3 IMPLEMENTACIÓN

Para esta fase se debe identificar el tipo de comunidad recicladora la cual tiene presencia en las áreas de influencia de Interaseo.

#### Componente de Diagnostico

##### a. FASE DE PREPARACIÓN

Identificación de los siguientes documentos de línea base:

- ✓ Verificación si están legalmente constituidos o si actividad se realiza de forma informal
- ✓ Identificación de líderes al interior de la comunidad

##### b. FASE TERRITORIAL

- ✓ Ejecución de metodologías participativas, que profundicen con la población en el impacto de las actividades relacionadas con la organización y su influencia sobre ellas.
- ✓ Identificación de las principales problemáticas y conflictos socio ambientales existentes en la comunidad y los actores que están involucrados en el mismo, definiendo alternativas viables, de acuerdo a la implementación de herramientas de gestión comunitaria.

##### c. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN RECOPIADA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO

- ✓ Sistematización general del proceso, con la Información que se obtenga los interés y expectativas de la comunidad por medio de talleres participativos. Posterior a ello sistematizar en la ficha de caracterización de relacionamiento comunitario.

Elaboró: Dirección General RSE  
Fecha: Junio 25 de 2020

Revisó: Director General RSE  
Fecha: Junio 30 de 2020

Aprobó: Director General RSE  
Fecha: Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio  
30 de 2020

Versión: 1

### 9. GRUPOS DEL CONTROL SOCIAL ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para Interaseo la interacción con los grupos de control social y los representantes de la comunidad Juntas de acción comunal o ediles ha permitido generar un vínculo confiable y cercano con las comunidades que queremos impactar; Ya que a partir de las actividades de capacitación constante e interacción generamos en ellos empoderamiento sobre las estrategias corporativas y los programas difundidos por la empresa, generando un canal de comunicación directa con las comunidades.

#### 9.1 CONCEPTOS CLAVES

##### Control Social

El control social es el derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, teniendo clara la importancia de brindar mecanismos que permitan a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones para bienestar de sus comunidades, y permitiéndoles de esta forma empoderarse de los temas de estado.

Las diferentes modalidades de acuerdo al art 63 de la Ley 1757 de 2015 de hacer control social son:

- ✓ Veedurías ciudadanas (Ley 850 de 2003)
- ✓ Juntas de vigilancia (Ley 454 de 1988)
- ✓ Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994)
- ✓ Auditorías Ciudadanas
- ✓ Otras instancias de participación ciudadana

El control social busca a través de la vigilancia de la gestión pública, velar por la correcta inversión de los recursos públicos y garantizar la correcta gestión del servicio a la comunidad a través de la participación activa de los ciudadanos a lo largo del territorio nacional.

El Control social es la piedra angular de la participación ciudadana, y a través de este, se busca que la comunicación entre la ciudadanía y las instituciones sea constante y activa permitiendo así que el control social sea visto como el proceso fundamental de acompañamiento, garantía y transparencia en la lucha contra la corrupción. De igual forma, busca conseguir que las instituciones vean a los veedores como aliados directos en el cumplimiento de los objetivos de un Estado social de derecho igualitario y participativo. (Mininterior, 2020).

**Veeduría Ciudadana:** Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015: La Ley 850 de 2003, en su Art 1º define veeduría ciudadana como el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas políticas judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como a las entidades públicas o privadas organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que, en forma total o parcial, se empleen recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley.

Elaboró: Dirección General RSE  
Fecha: Junio 25 de 2020

Revisó: Director General RSE  
Fecha: Junio 30 de 2020

Aprobó: Director General RSE  
Fecha: Junio 30 de 2020



## MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS ÁREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio 30 de 2020

Versión: 1

**Juntas de vigilancia** (Ley 79 de 1988/ Ley 454 de 1998) De acuerdo con la Ley 79 de 1988, la junta de vigilancia es un órgano permanente de la cooperativa y un representante directo de sus asociados para el ejercicio del control social interno y técnico. La junta de vigilancia actúa, con autonomía e independencia, desarrollando evaluaciones e investigaciones que hagan posible cuidar y fortalecer la participación, seguridad, transparencia, ética y credibilidad de la cooperativa.

**Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios** (Ley 142 de 1994 y Ley 689 de 2001) Los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos son una iniciativa de participación ciudadana contemplada en la Ley 142 de 1994 (Artículos 62 a 66) y en el Decreto 1429 de 1995) con gran alcance. La normativa vigente establece que los ciudadanos, por iniciativa propia y en pleno uso de sus derechos, se pueden reunir en un cuerpo colegiado, con la única condición de ser usuarios, suscriptores o suscriptores potenciales de los servicios públicos, para la vigilancia de la gestión y fiscalización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios. La acción participativa y la fiscalización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, permite a los ciudadanos ser usuarios y actores en sus propias comunidades. Cada comité está representado por un Vocal de Control (Interior, 2020).

### 10. INTERACCIÓN COMUNITARIA CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EDILES

Se reconoce en INTERASEO S.A.S E.S.P los integrantes de las juntas de acción comunal y como organización legal constituida como aliados estratégicos en la interacción en las áreas de prestación del servicio ya que según la ley 443 de 2002 es una expresión social, organizada autónoma y solidaria de la sociedad civil cuyo propósito es promover el desarrollo integral, sostenible, y construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad, por todo lo anterior se generan sinergias para la implementación de canales de comunicación y la toma de decisiones en las comunidades donde tenemos presencia. De igual manera los Ediles juegan un papel importante en la participación de las juntas de Acción local ya que a través de los ejercicios de participación ciudadana se puede realizar actividades relacionadas con la prestación del servicio.

### HERRAMIENTAS DE INTERACCIÓN CON LAS COMUNIDADES

Una actividad realizada en una comunidad no puede significar desarrollo comunitario. Las intervenciones o interacciones necesitan ser estructurados, enfocados y conectados a la vida comunitaria para generar una mayor interacción y aceptación a las comunidades en las áreas de influencia.

#### **Propósito de la implementación de las herramientas.**

Su propósito es brindar a los facilitadores una interacción asertiva coherente y facilitadora para la interacción con las comunidades.

**a) Cartografía social:** La cartografía social es una técnica de trabajo que permite que tanto personas de la comunidad como funcionarios públicos, profesionales, académicos y muchos otros sectores sociales, se sienten alrededor de una mesa y compartan, discutan y concerté puntos de vista, información y conocimientos sobre una realidad de un territorio determinado a través de su representación en lo que llamamos un mapa mental.

Para la realización de esta actividad, es necesario tener como un insumo un mapa amplificado del sector y ubicar a la comunidad geo-espacialmente la ubicación del relleno sanitario, demarcando la zona correspondiente al mismo con un color visible.

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

Posteriormente la comunidad en acompañamiento de los funcionarios de la empresa, identificarán sobre el mapa los siguientes elementos:

- ✓ Grupos de población aledaña al relleno sanitario, estaciones de transferencias y bases de operaciones (desde y hasta 5km a la redonda)
- ✓ Sectores de transformación paisajística y ambiental. En este punto la comunidad identificará sobre el mapa las transformaciones que ha sufrido el territorio desde la inauguración y hasta la fecha de operación, se pueden hacer anotaciones con post-it sobre las zonas señaladas
- ✓ Identificar sobre el mapa las zonas que requieren conservación ambiental (ríos, árboles, fauna y flora propia del territorio)
- ✓ Lugares de interacción comunitaria (Instituciones Educativas, Salones Comunes, Iglesias, etc.)
- ✓ Sectores que refiera la población afectación a la salud asociado a la ubicación y actividad del relleno sanitario, estaciones de transferencia, bases de operaciones.
- ✓ Sectores que refiera la población afectación a recursos naturales asociado a la actividad del relleno sanitario.

Si durante la realización de la metodología surgen otros elementos que consideren los participantes relevantes gráfíquelos para su posterior sistematización.

**Ejemplo cartografía social.**

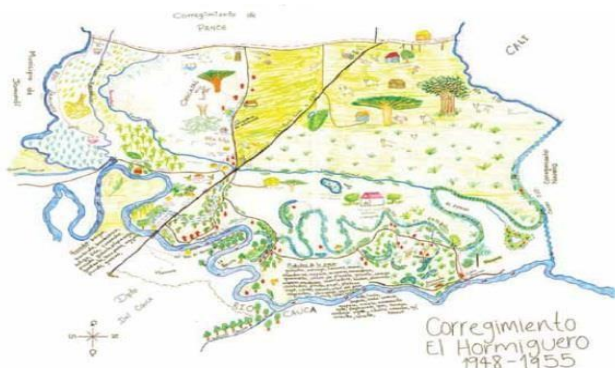


Figura 3. Mapa social del corregimiento El Hormiguero.  
Datos: Trabajo de campo realizado con adultos del corregimiento El Hormiguero 2011.

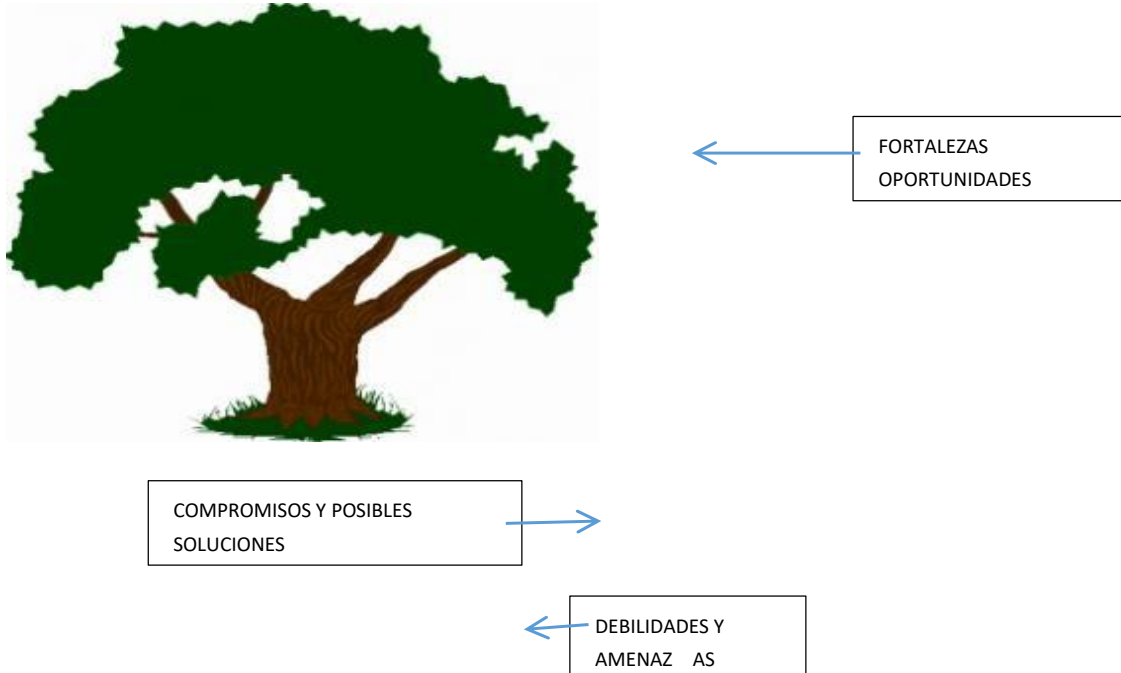
**b) Matriz DOFA:** A continuación, se proponen instrumentos de recolección de información de construcción grupal con la comunidad que se definió previamente a través del ejercicio de cartografía social, el objetivo de trabajo será identificar las necesidades sentidas y percibidas de la comunidad seleccionada relacionadas con la operación de la empresa.

De acuerdo al número de personas participantes, se divide al grupo en subgrupos, los criterios para la estructuración de los mismos quedan a criterio del facilitador.

A cada grupo se le pide elaborar un árbol y pintarlo en un papelógrafo (1 pliego de papel periódico). Las debilidades y amenazas deberán colocarse en las raíces. Se debe alentar a realizar una lluvia de ideas sobre las debilidades y amenazas que recoja las voces de todo el grupo. En las ramas se escribirán las oportunidades y fortalezas. Finalmente, en el tronco se escriben los

compromisos. El tronco conecta los compromisos con las raíces para resolver las deficiencias halladas; y con las ramas para identificar las soluciones. La utilización de estrategias ampliamente participativas y simplificadas permite la construcción de insumos técnicos de planificación para asociaciones comunitarias

**Representación gráfica del ejercicio árbol:**



**PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

✓ **TALLERES PARTICIPATIVOS**

Los encuentros participativos pueden considerarse como el resultado último de los espacios de talleres y metodologías participativas. Pueden construirse de diversas maneras, si la comunidad lo prefiere puede hacerse una matriz de doble entrada en la que se definan por cada compromiso las actividades que se realizarán en un período de tiempo. Se sugiere que los compromisos consideren tres o cuatro niveles de acción: compromisos individuales, familiares y comunitarios. Adicionalmente se pueden sugerir los compromisos que la organización podría asumir.





# MANUAL DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS AREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO S.A.S E.S.P Y SUS FILIALES

Código: MRS-007

Fecha de Emisión: Junio 30 de 2020

Versión: 1

## SISTEMATIZAR LAS INTERACCIONES CON LAS COMUNIDADES

### ✓ FICHA DE CARACTERIZACIÓN DEL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

La caracterización es una fase descriptiva en el cual se pueden lograr la identificación de distintos aspectos, acontecimientos, actores, procesos y contextos de una experiencia, con el objetivo de responder a las necesidades de información sobre la comunidad para la toma de decisiones en la organización, por lo anterior es importante realizar la sistematización para tener una visión general de las comunidades antes de intervenir y posterior registrar las acciones realizadas con las herramientas indicadas.

## BIBLIOGRAFÍA

- colombianosune.* (30 de 06 de 2020). Obtenido de [http://www.colombianosune.com/servicios\\_migrantes/derechos](http://www.colombianosune.com/servicios_migrantes/derechos)
- Lifeder.com.* (30 de 06 de 2020). Obtenido de <https://www.lifeder.com/tiposmigracion/>
- Ministerio de Cultura colombia.* (30 de 06 de 2020). Obtenido de <https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/pueblorom/Paginas/default.aspx>
- Monografias Plus.* (30 de 06 de 2020). Obtenido de <https://www.monografias.com/docs/Tipos-De-Pol%C3%ADticas-MigratoriasP35VTECBZ>
- Naciones Unidas.* (30 de 06 de 2020). Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>
- Programa de Naciones Unidas para el desarrollo.* (30 de 06 de 2020). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2020/harnessing-the-potential-of-migration-in-latin-america-and-the-c.html#:~:text=El%20panorama%20migratorio%20en%20Am%C3%A9rica,%C3%A1pidamente%20en%20la%20%C3%BAltima%20d%C3%A9cada.&ext=A%20fines%20de%20>
- Universidad Pontificia Bolivariana.* (30 de 06 de 2020). Obtenido de <https://www.upb.edu.co/es/blogs/palabras-en-orden/migrante-emigranteinmigrante>
- i <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/educacion-ambiental/educacion-ambiental-porterriorios/instrumentos-y-estrategias-de-politicas/prau-proyectos-ambientales-universitarios>

**Elaboró:** Dirección General RSE  
**Fecha:** Junio 25 de 2020

**Revisó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020

**Aprobó:** Director General RSE  
**Fecha:** Junio 30 de 2020